



Decanato

ACTA N° 06

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
26 DE FEBRERO DE 2013.**

HORA DE INICIO: 8:15 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:20 p. m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Ramón Pino, Kay Tucci, Yris Martínez, Fidel Muñoz, y María González; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 03 del 29.01.13

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 04 del 05.02.13

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El tema de la materia electoral estuvo muy discutido. Se aprobó pedir al Tribunal Supremo de justicia seis meses de prórroga para la modificación del reglamento. El Prof. Nelson salvó su voto. Se nombró una Comisión conformada por más miembros.
- A las 11:30 a.m. se recibió al Ing. Miguel Ángel Rojas, Viceministro de Servicios de Transporte Terrestre y Presidente de TROMERCA, con quien se discutieron los acuerdos necesarios debido a las afectaciones que van a sufrir algunos terrenos e instalaciones de la ULA, por la construcción de la vía del Trolebús que transitará por el canal de subida de la Av. Don Tulio Febres Cordero.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Se aprobó moción de urgencia referente a la solicitud de este Consejo de Facultad, relacionada con la extensión de cupos en la Modalidad de Prueba de Selección, cuatro (04) para la Licenciatura de Biología y uno (01) para la Licenciatura de Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Se aprobó la Tercera Modificación Presupuestaria de la Universidad de Los Andes, correspondiente al año 2013, presentada por el Vicerrector Administrativo según comunicación N° 0132/001 de fecha 13.02.13.
- Se aprobó la propuesta de actualización de montos y/o porcentajes referidos al pago de refrigerios, y de comidas preparadas (para llevar), según comunicación N° 0331/30.1 de fecha 21.02.13.

DECISIÓN: *En cuenta (Se acordó remitir por vía electrónica a los Jefes de Departamentos y Directores de Institutos).*

- Se aprobó la propuesta de actualización de la tabla de viáticos de la Universidad de Los Andes, habida cuenta que ha transcurrido aproximadamente un año, desde su último ajuste, según comunicación N° 0339/30.1 de fecha 22.02.13.

DECISIÓN: *En cuenta (Se acordó remitir por vía electrónica a todos los miembros del Consejo)*

- El Decano informó sobre la comunicación del Prof. Juan Puig, Coordinador del Laboratorio de Biología y Medicina Experimental de la Universidad de Los Andes (LABIOMEX), en la

que da respuesta a comunicación CON/FAC-072/13 de fecha 05.02.13, relacionada con la información solicitada por el Decano de la Facultad de Medicina, en torno a la preocupación de la Directora de la Escuela de Medicina debido a las denuncias que hicieron algunos profesores en el Consejo de esa Escuela, con motivo a los exámenes que se realizan a través del referido Laboratorio.

DECISIÓN: *Se acordó enviar copia del informe por vía electrónica a la Jefa del Departamento de Biología.*

- El Decano leyó comunicación s/n recibida en fecha 25.02.13 de la Empresa Sanitas Venezuela, mediante la cual solicitan un derecho de palabra para el próximo Consejo de Facultad con el fin de dar a conocer el Plan Integral de Salud que ofrecen para el Personal de la Universidad de Los Andes. Sanitas de Venezuela es una empresa especializada en medicina prepagada con trayectoria de más de 50 años de actividad a nivel mundial. El plan integral que ponen a disposición contempla **Medicina preventiva** con consultas en diversas especialidades y exámenes diagnóstico simple y **Medicina curativa** con hospitalización, cirugía y maternidad, más **rehabilitación y fisioterapias**.

DECISIÓN: *Se consideró responderles que, en virtud de que esta información es del interés de la comunidad en general, es conveniente que la misma se realice en un espacio más amplio, para lo cual se les sugirió el uso del Auditorio A-10, que pudiera ser concertado a través de la Seccional de APULA-Ciencias.*

- El Prof. **Nelson Viloría** leyó Cartel de notificación de INPSASEL, dirigido al Instituto Jardín Botánico de Mérida.

DECISIÓN: *Se acordó enviar urgentemente al Sr. Rector y al Servicio Jurídico de la ULA.*

2.2 Comunicación N° CU-0246/13 de fecha 18.02.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** el **Cronograma de Actividades para el Período Lectivo A-2013** de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación N° CU-0247/13 de fecha 18.02.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** la solicitud de **Aval Institucional para la realización del curso titulado "Zeolitas"**, el cual está bajo la responsabilidad del Prof. Freddy Imbert (Jubilado), Titular a D.E., y se estará dictando entre los días del 07 al 22.02.2013, en las instalaciones del Laboratorio de Cinética y Catálisis de esta Facultad. Igualmente, ese **Máximo Organismo acordó recordar al Consejo de la Facultad que previo al trámite de solicitud de aval ante el Consejo Universitario, dicha actividad debe cumplir con lo estipulado en el "Reglamento de Formación, Actualización y Capacitación Profesional de la Universidad de Los Andes", aprobado según la Resolución N° CU-0887/11, de fecha 23.05.2011.**

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química y al Prof. Freddy Imbert)*

2.4 Comunicación N° CU-0248/13 de fecha 18.02.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** la solicitud de **Renovación del Aval Institucional para la realización de la "VII Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Física 2013"**, evento a realizarse del 15 al 21 de septiembre del presente año. Igualmente, ese **Máximo Organismo acordó recordar al Consejo de la Facultad que previo al trámite de solicitud de aval ante el Consejo Universitario, dicha actividad debe cumplir con lo estipulado en el "Reglamento de Formación, Actualización y Capacitación Profesional de la Universidad de Los Andes", aprobado según la Resolución N° CU-0887/11, de fecha 23.05.2011.**

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Prof. Mauro Briceño)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.5 El Prof. **José Andrés Abad**, informó sobre el registro de Estudiantes participantes en las 3^{ras}. Jornadas del Servicio Comunitario "Un Compartir de Experiencias", a realizarse en esta Facultad el día 15 de marzo del presente año.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO- DIRECTOR ICAE-DIRECTOR JARDÍN BOTÁNICO

2.6 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Pablo Carrero** preguntó acerca del proyecto de Sistema de Evaluación, Supervisión y Acreditación Universitaria (SESA), tratado en el Consejo Universitario del día jueves 21 en la tarde.

Al respecto, el Sr. Decano dijo que le planteó al Viceministro Rubén Reinoso, sobre la discusión tan rápida del proyecto. El Representante del Ministerio de Educación Universitaria, manifestó que se está conversando con todo el mundo, porque lo que se quiere es construir un sistema de evaluación y supervisión eficiente. Indicó que no quieren imponerlo, aspira la mayor participación de los sectores académicos universitarios. De igual modo, reiteró que se deben realizar otros encuentros más, pues el SESA ha de estar conformado por universitarios, quienes además serán los que someterán a evaluación el proceso de aplicación. El SESA apunta hacia la calidad académica en un propósito consensuado entre el Estado y la Universidad, fundamentado en principios constitucionales con acento en la eficiencia administrativa de los recursos financieros.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Directora Ejecutiva del Instituto Jardín Botánico:

La Prof^a. **Yelitza León**, notificó que el día jueves 21 del presente mes se celebró la Asamblea del Instituto, donde se nombraron los Directores y Coordinadores. Solo hubo cambios en el Representante del Departamento de Biología.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.8 Comunicación s/n recibida en fecha 29.01.13 del Prof. **José Soto**, Coordinador de la Comisión designada por este Cuerpo en reunión ordinaria N° 01 de fecha 15.01.13 para la redacción y presentación a la consideración de este organismo, un comunicado fundamentado en los planteamientos que se han venido presentando últimamente con respecto a las deficiencias en el servicio de red. Para tal fin, expone una serie de razones y aspectos que se están presentando en los actuales momentos y que podrían incrementarse si los correctivos necesarios no son aplicados en un tiempo prudencial.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Consejo Universitario)*

2.9 Comunicación s/n de fecha 04.02.13 del Prof. **Francisco Hidrobo**, miembro de la Comisión designada para elaborar un comunicado fundamentado en los planteamientos presentados con respecto a las deficiencias en el servicio de la Red, mediante la cual manifiesta que "no cree necesario que el Consejo de la Facultad nombre una Comisión para redactar un comunicado que recoja las implicaciones y consecuencias de esta grave situación".

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, agregar al informe de la Comisión coordinada por el Prof. José Soto, las observaciones de los Profesores Kay Tucci y Ramón Pino. Asimismo, se designó a los Profesores Nelson Vloria, José Soto y Kay Tucci para que se reúnan con la Prof^a. Flor Narciso, Coordinadora del CTICA.*

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se sanciona un receso de diez minutos.
Se dio reinició a la sesión a las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 a.m.).

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CD-010-13 de fecha 25.02.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 25.02.13, consideró pertinente autorizar a OCRE a realizar una reincorporación tardía para el período lectivo A-2013, el día 04 de marzo del año en curso, para todos aquellos estudiantes que no lo hicieron en su debido momento.

DECISIÓN: *Se acordó con siete (07) votos a favor y una (01) abstención, autorizar a OCRE realizar la reincorporación tardía para el día lunes 04 de marzo de 2013.*

3.2 Comunicación CD-011-13 de fecha 25.02.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de un grupo de profesoras de las asignaturas Idiomas 10, 11, 20, 21 para que la inscripción de las Pruebas de Suficiencias, se realicen durante el lapso de la primera semana de clases, es decir al inicio del período lectivo y la aplicación de la misma en la tercera semana de clases. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad, aprobar la solicitud de las profesoras de Idiomas.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Se juntó para discutir con el punto 5.16*

3.3 Comunicación CD-012-13 de fecha 25.02.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 25.02.13, consideró la solicitud del Bachiller **Nieves Salas Anthony Darío**, C.I. V-19.146.087, estudiante de Carrera Paralelas (Física Matemáticas) de no ser retirado de la Carrera de Física puesto que justifica su ausencia en las asignaturas de dicha Carrera en el período lectivo B-2012. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud del Bachiller Nieves ya que cumple con la Resolución del Consejo Universitario N° CU-1529/12 de fecha 16.07.12.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, tal como lo sugirió la Comisión Docente. (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Nieves.*

3.4 Comunicación CDDB-084 de fecha 26.02.13 del Departamento de Biología, mediante la cual solicita el Aval a la postulación del Prof. **Ariel Silvino Espinosa Blanco**, C.I. E-84.413.639, con la finalidad de ser contratado como Profesor Visitante I, para el dictado de la asignatura Métodos Ecológicos y Ecología de Poblaciones de la opción Ecología Animal de la Carrera de Biología del 8vo. Semestre. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.02.13, aprobó la presente postulación.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, avalar la solicitud del Departamento de Biología. (Tramitar ante CODEPRE).*

3.5 Comunicación DF-036/2013 de fecha 25.01.13 del Departamento de Física, mediante la cual avala la solicitud de cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva para el Prof. **Freddy Fernández Rojas**, C.I. V- 10.715.624, quien está ocupando el cargo de profesor Agregado en el área de Física de la Materia Condensada desde el 05.01.2009.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención (Gestionar los trámites ante el Rector de la Universidad)*

3.6 Comunicación DF-034/2013 de fecha 21.02.13 del Departamento de Física, solicitando el disfrute de **Año Sabático** del Prof. **Victor García**, C.I. V-5.034.868, Titular a D.E., a partir del 01.03.13. El Prof. García se encuentra en la planificación de becas y año sabático 2013-2014, y realizará su sabático entre la ULA, Mérida-Venezuela y el Centro de Simulación de Materiales y la Universidad de "Pensilvania State University", Pensilvania-USA. El Departamento asumirá la carga docente del Prof. García durante su ausencia.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-013 de fecha 14.02.13 solicitando a este Honorable Cuerpo Directivo, sean aprobadas **10 Horas Semanales de Extensión**, para la evaluación de la Dedicación Exclusiva del año 2012 (Semestre A y B-2012), a la Profesora **Laura Almeida**, C.I. V-5.541.036, Asistente a Dedicación Exclusiva, de las siguientes actividades.

1.- Desarrollo del proyecto: "Causas de las parasitosis intestinales infantiles de la comunidad Rural del Valle, Parroquia Gonzalo Picón, del Municipio Libertador".

2.- Asesoría de ASODINTA en la realización de cultivos in vitro de plantas de fresa, a partir de meristemas apicales de estolones".

El Consejo de Departamento de Biología en su reunión ordinaria del día 18/05/2012, Acta 16 y reunión ordinaria del día 13/07/2012, Acta 23, aprobó avalar los proyectos y diez (10) horas semanales como trabajos de extensión.

DECISIÓN: *En cuenta del contenido de la comunicación del Departamento.*

4.2 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **Laura Teresa Almeida de Marcano**, C.I. V-5.541.036, Asistente a D.E., por tres (03) días del 21 al 23/02/2013, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas, para tratar asuntos de índole personal. La Prof^a. Almeida manifiesta que para los días del permiso no hay actividades docentes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.3 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis Andrés Yarzabal R.**, C.I. V-13.309.205, Titular a D.E., por siete (07) días del 28/02/2013 al 06/03/2013, a los fines de realizar expedición por siete (07) días al Pico Bolívar en el marco del Proyecto PEII "Aislamiento identificación caracterización de bacterias psicrófilas de los glaciares andinos", coordinado por el suscrito. Su carga docente será cubierta por la Prof^a. María Mercedes Ball.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.4 Comunicación DF-031/2013 de fecha 20.02.13 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 05 de fecha 20/02/13, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 07/02/13 del Profesor **Alfonso Rodríguez**, C.I. V-6.124.629, Titular a D.E., en la cual solicita el **diferimiento de su jubilación** para el 30/09/13. En tal sentido ese cuerpo **acordó aprobar** el

contenido de la misma y remitirla ante este consejo para su información y tramitación ante las instancias pertinentes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación DF-032/2013 de fecha 20.02.13 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 de fecha 20/02/13, conoció del contenido del oficio DFCD/015-13 de fecha 06/02/13 de la Coordinación Docente del Departamento de Física, en la cual informa el **cambio de Título del Trabajo Especial de Grado del Bachiller Francisco Alvarado Vento, C.I. V-16.282.824**, el cual anteriormente era *“Estudio sistemático de las propiedades físicas del compuesto semiconductor $(\text{CuInC}^{\text{IV}}_2)_{1-x} - (\text{Nb}^{\text{VI}})_x$, $(\text{C}^{\text{VI}}:\text{S}, \text{Se y Te})$ ”* y ahora será: **“Propiedades Magnéticas de las Aleaciones Cuaternarias CuFeTe_3 y CuFeInTe_3 ”**. En tal sentido, ese Cuerpo **acordó aprobar** el contenido de la misma y remitirla ante este Consejo su información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio del Título del TEG (Informar al Jefe del Departamento con copia al Tutor)*

4.6 Comunicación DF-033/2013 de fecha 20.02.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión N° 05 de fecha 20/02/13, conoció del contenido del Oficio DFCD/020-13 de fecha 14/02/13, de la **Coordinación Docente del Departamento de Física**, en la cual solicita la realización de una Prueba de Suficiencia en la Asignatura de Física 11, para el Bachiller **Daniel Segá C.I. V-20.206.802**, así como la designación de los respectivos jurados, la fecha, lugar y hora para su aplicación. En tal sentido ese cuerpo **acordó avalar la Aplicación** del mencionado Examen de Suficiencia y propone, para la realización del mismo, a los profesores:

Alberto Patiño (Coordinador)

Yoan Parra

Manuel Morocoima

Por otra parte, proponen como fecha para la aplicación de la Prueba, el día 27/02/13 a las 3:00 pm, en el salón de sesiones del Consejo de Departamento.

DECISIÓN: *Aprobada la designación del Jurado, fecha, lugar y hora para la aplicación de la Prueba de Suficiencia. (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.7 Comunicación DM/017.13 de fecha 20.02.13 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar ante este Cuerpo los trámites correspondientes para la **Renovación de Contrato** del Lic. **Richard Junior Doncel Martínez**, C.I. V-18.619.276, como Profesor Interino en la categoría de Instructor a Tiempo Convencional 12 h/s, a partir del 01/ Marzo/2013 y hasta el 31/Agosto/2013, o hasta la Reincorporación de la profesora Cristina Lizana Araneda, cualquiera que suceda primero.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Comunicación DM/018.13 de fecha 20.02.13 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar ante este Cuerpo los trámites correspondientes para la **Renovación de Contrato** del Lic. **Gabriel Alexis Rondón Vielma**, C.I. V-9.421.813, como Profesor Interino en la categoría de Instructor a Tiempo Convencional 12 h/s, a partir del 01/Marzo/2013 y hasta el 31/Agosto/2013, o hasta la Reincorporación de la profesora Cristina Lizana Araneda, cualquiera que suceda primero.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.9 Comunicación DM/020.13 de fecha 20.02.13 solicitando para el Prof. **Francisco Javier Guevara Parra**, C.I. V-18.966.823, Asistente a D.E, el disfrute como Autorizado a cursar estudios de postgrado dentro de su dedicación exclusiva, en el Doctorado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, a partir del 01/Marzo/2013. De igual manera, notifican que el disfrute bajo la figura de Autorizado del Prof. Guevara ha sido previsto en la programación a cumplirse para el presente año. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 20.02.13, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.10 Comunicación DM/021.13 de fecha 20.02.13 remitiendo para su debida tramitación comunicación del Prof. **Iván Mardones P.**, C.I. E-81.246.749, Agregado D.E. mediante la cual solicita su **jubilación** a partir del **01/Junio/2013** como miembro del Personal Docente y de Investigación adscrito a esta Unidad Académica, cumpliendo con toda la normativa vigente para dicha solicitud, está Unidad Académica autoriza la Jubilación del Prof. Mardones para la fecha solicitada, debido a que actualmente se encuentra dictando dos cursos en la FACES y dicho semestre (B-2012) finaliza el 05.04.2013; por lo que el Departamento de Matemáticas asumirá a partir del 01.06.2013 la responsabilidad de la carga académica del Prof. Mardones. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 20.02.13, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DM/022 de fecha 20.02.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 celebrada en la misma fecha conoció el contenido de la comunicación suscrita por los miembros de la Comisión Electoral de esta Unidad Académica (anexa), mediante la cual notifican la convocatoria a elecciones del Jefe del Departamento de Matemáticas para el período 2013–2015. Igualmente, mencionan las fechas para los diferentes eventos que conforman la referida elección.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.12 Comunicación DM/025.13 de fecha 20.02.13 remitiendo **informes de las actividades realizadas** por el Prof. **Ramón Pino**, Titular a D.E, durante sus Permisos Remunerados para asistir a diferentes eventos en Francia-París y Cartagena-Colombia, respectivamente, entre los meses de Julio, Octubre hasta el 17/Noviembre/2012. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 20.02.13, quedó en cuenta del mencionado informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Jesús Guillén**, C.I. V-12.654.911, Agregado a D.E, por seis (06) días del 17 al 22/Marzo/2013, a los fines de asistir como ponente a las "XXVI Jornadas Venezolanas de Matemáticas" a celebrarse en Valencia Estado Carabobo. Su carga docente será cubierta por el Prof. Leonel Mendoza.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.14 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Jesús Guillén**, C.I. V-12.654.911, Agregado a D.E, por ocho (08) días del 08 al 15/Junio/2013, a los fines de asistir como ponente al Congreso Internacional "Operators on Banach spaces –an homage to Pietro Aiena" a celebrarse en el C.I. R.M. en de Castro Urdiales - España. Su carga docente será cubierta por el Prof. Leonel Mendoza.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Hugo Leiva**, C.I. V-4.879.430, Titular a D.E, por dieciséis (16) días del 15 al 30/Marzo/2013, a los fines de atender invitación para asistir al "International Conference on Dynamics of Differential Equations", a realizarse en Atlanta, GA USA. Su carga docente será cubierta por el Prof. Edgar Iturriaga.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Giovanni Calderón**, C.I. V-9.193.429, Asociado a D.E, por cuatro (04) días del 18 al 21/Marzo/2013, a los fines de asistir con ponencia a la "XXVI Jornadas Venezolanas de Matemáticas", a realizarse en la ciudad de Valencia Edo. Carabobo. La carga horaria del profesor no coincide con los días del permiso, ya que el dictado de las clases del Laboratorio 2 son los viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.17 Comunicación DQJ/58.13 de fecha 19.02.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar **Reincorporación en Principio**, a la Prof^a. **Isolda Romero Canelón**, C.I. V-13.649.067, Asistente a D.E., a partir del 13 de febrero del presente año, luego del disfrute de permiso para cursar estudios bajo la condición de: "Personal Activo Autorizado a Cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva". Dicha solicitud la respalda anexando el certificado que hace constar que le fue conferido el título de PhD en Química, completando además el Postgraduate Certificate en Trasferable Skills, culminando así sus estudios un año antes de lo previsto, y sólo se encuentra en espera del otorgamiento del título correspondiente.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.18 Comunicación DQJ/59.13 de fecha 19.02.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar **Permiso No Remunerado**, a la Prof^a. **Isolda Romero Canelón**, C.I. V-13.649.067, Asistente a D.E., a partir del 14/02/2013 hasta el 14/02/2014. La solicitud de este permiso lo requiere para completar la escritura de publicaciones derivadas de su Tesis Doctoral. El otorgamiento de dicho permiso no remunerado se debe a que la Prof^a. Romero ha culminado sus estudios doctorales un año antes de lo previsto, y esto no ocasionaría ninguna alteración en la distribución de la carga académica del Grupo de Investigación al cual se encuentra adscrita la misma. Dicha solicitud la respalda anexando el certificado que hace constar que le fue conferido el título de PhD en Química, completando además el Postgraduate Certificate en Trasferable Skills, culminando así sus estudios un año antes de lo previsto, y sólo se encuentra en espera del otorgamiento del título correspondiente.

DECISIÓN: *Negado con cuatro (04) votos a favor y cuatro (04) abstenciones, la solicitud del permiso no remunerado de la Prof^a. Isolda Romero, en virtud de que para poder gestionar este trámite, debe estar Reincorporada en Definitiva y realizarlo personalmente.*

4.19 Comunicación DQJ/64.13 de fecha 19.02.13 mediante la cual remiten para conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Prof^a. **Yuraima Josefina Fonseca Velásquez**, C.I. V-12.350.565, Instructor a D.E, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de ciento cuarenta (140) días, por motivo de Reposo Post-Natal, contados a partir del 28/Enero/2013..

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.20 Comunicación ICAE-024.13 de fecha 13.02.13 remitiendo anexo a la presente, comunicación s/n de fecha 07.02.13 de la Prof^a. **Teresa Schwarzkopf Kratzer**, C.I. V-5.499.075, Asociado a D.E., quien manifiesta su decisión de hacer efectiva su jubilación a partir del 01/08/2013. Es importante señalar que la Prof^a. Schwarzkopf no tiene carga docente asignada en el Pregrado para el Semestre B-2013, por lo que ese Instituto respalda el trámite solicitado.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.21 Comunicación s/n de fecha 20.02.13 suscrita por la **Dra. Patricia Rosenzweig Levy**, mediante la cual solicita el **aval académico** para que un grupo de estudiantes y profesores, específicamente **Félix Aguirre** y **Orlando Naranjo**, participen y atiendan una invitación de la Unidad Territorial del MPPCTI Barinas, en el marco del Proyecto de socialización del conocimiento científico y del fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Básicas, específicamente en la realización del **"Encuentro con la Ciencia"**, en el Estado Barinas del 25 de Febrero al 01 de Marzo de 2013, tal como viene expresado en oficio anexo enviado por la Presidenta (E) de Fundacite, Khaterina del Valle Boscán Arraga.

DECISIÓN: *Se acordó avalar institucionalmente la participación de los estudiantes y profesores Aguirre y Naranjo.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Baremo para la asignación de cargos de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación DQJ/22.13 de fecha 31.01.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 35 de fecha 11/12/12, sujeta a modificaciones las cuales fueron aprobadas en reunión ordinaria de fecha 29.01.13, aprobó la **"Normativa para la Autorización y Reconocimiento de Actividades Académicas de extensión del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva del Departamento de Química"**. En tal sentido, remiten a este Cuerpo para su estudio y fines consiguientes. De igual manera, informan que acordaron a los efectos del reconocimiento de actividades de extensión de los profesores, durante el año 2012, obviar la aplicación de los artículos 1, 2 y 3 de la presente normativa y aplicar sólo lo contemplado en el artículo 4 de la misma.

DECISIÓN: *Se aprobó la Normativa presentada por el Departamento de Química, a los fines de que sea aplicada para los efectos de reconocimiento de actividades académicas de extensión a los profesores de esa Unidad Académica.*

5.3 Comunicación DPG-014/2013 de fecha 25.01.13 mediante la cual somete a consideración de este Cuerpo, la propuesta de **Normativa para el Programa de Apoyo a Profesores Visitantes** de la División de Postgrado, la cual fue revisada y discutida por el Consejo Directivo de la misma.

DECISIÓN: *Aprobada la Normativa para el Programa de Apoyo a Profesores Visitantes.*

5.4 Comunicación s/n de fecha 28.01.13 del Prof. **Ricardo Contreras**, adscrito al Departamento de Química, en la cual expresa su opinión con relación a la decisión tomada por este Consejo de Facultad, en la sesión del día 29.01.13, en el marco de la discusión de acreditar al Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEII-ONCTI), 20 hr sobre la carga académica en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

DECISIÓN: *Diferido hasta que se discutan las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.*

5.5 Comunicación CDDDB-040 de fecha 01.02.13 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 01/02/2013, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 29/01/13, enviada por la Br. **Sánchez Guarate Mónica Andrea**, C.I. V-20.964.856 y avalada por la Prof. Rosa De Jesús de Durán, en donde solicita el retiro de la asignatura Fisiología de la Reproducción, dentro de su opción mixta. El retiro de esta materia no afecta el número de unidades créditos, en su plan de estudios de la Licenciatura en Biología. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 07 del día 06/03/12, según comunicación CON/FAC-181/12.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

5.6 Comunicación CDDDB-041 de fecha 01.02.13 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día viernes 01/02/13, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 29/01/13, enviada por la Br. **Ruiz Vásquez Elismar Yoleidy** C.I. V-20.867.598 y avalada por la Prof. Rosa De Jesús de Durán, en donde solicita el retiro de la asignatura Fisiología de la Reproducción, dentro de su opción mixta. El retiro de esta materia no afecta el número de unidades créditos, en su plan de estudios de la Licenciatura en Biología. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 07 del día 06/03/12, según comunicación CON/FAC-182/12.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

5.7 Comunicación CDDDB-042 de fecha 01.02.13 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 01/02/13 **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 29/01/13, enviada por la Br. **Monsalve Meza Yajaira Yaquelin**, C.I. V-20.200.574 y avalada por la Prof. Rosa De Jesús de Durán, en donde solicita el retiro de la asignatura Fisiología de la Reproducción, dentro de su opción mixta. El retiro de esta materia no afecta el número de unidades créditos, en su plan de estudios de la Licenciatura en Biología. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 07 del día 06/03/12, según comunicación CON/FAC-183/12.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

5.8 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **Mariana Muñoz**, C.I. V-16.656.522, Asociado a D.E., por cinco (05) días del 04 al 08/02/13, con la finalidad de viajar a la ciudad de Caracas, para atender asuntos personales (relacionados con salud del grupo familiar básico). La Prof^a. Muñoz manifiesta no tener carga docente debido a que las clases ya han finalizado.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

5.9 Comunicación DF-025/2013 de fecha 13.02.13 solicita ante usted la tramitación de la **Reincorporación Definitiva** para la Prof^a. **Mayerlin Uzcátegui**, C.I. V-10.101.311, Titular a D.E.,

luego del disfrute de su Año Sabático. La Profesora Uzcátegui inició su Año Sabático el 09/01/12, lo realizó entre la ULA, Mérida-Venezuela, el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Buenos Aires-Argentina, y la Universidad de Denton, Denton-Texas-USA. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 06.02.13, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobada la Reincorporación Definitiva para la Prof^a. Mayerlin Uzcátegui, después del disfrute de Año Sabático, y recomendarle a la Profesora realizar su Reincorporación Definitiva de sus estudios como Becaria.*

5.10 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Víctor Julio García**, C.I. V-5.034.868, Titular a D.E., por cinco (05) días del 25/02/13 al 01/03/13, con la finalidad de asistir en carácter de Profesor Invitado a impartir un Curso corto y una Conferencia Central en el marco de la VIII Jornada Nor-Oriental en la Enseñanza de la Física, a realizarse en la ciudad de Maturín Estado Monagas. El Prof. García se encuentra en planes de Año Sabático.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

5.11 Comunicación DQJ/48.13 de fecha 13.02.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 29.01.13, aprobó otorgarle **permiso remunerado** al Prof. **Juan Carlos Villegas Febres**, C.I. V-8.314.778, Asociado a D.E., para realizar actividades dentro de la Dedicación Exclusiva, fuera de la Universidad de Los Andes, sin descargo de sus responsabilidades docentes, administrativas y de investigación, luego de conocer y discutir las comunicaciones s/n de fechas 18.01.13 y 25.01.13 del Prof. Villegas. Este permiso remunerado se le otorga al profesor para desempeñar el cargo de Presidente del Fondo para el Desarrollo Integral de la Vivienda y Hábitat del Estado Mérida (FONHVIM) debido a su reciente designación por la Gobernación del Estado Mérida, tal como se evidencia en la Gaceta Oficial N° 2765, Año MMXIII/Mes I, del 03 de enero de 2013.

Una vez analizada la discusión del punto, se sometieron a votación las siguientes propuestas:

1. **Del Departamento de Química:** otorgarle **Permiso Remunerado** al Prof. **Juan Carlos Villegas** en el periodo comprendido entre el 03.01.2013 hasta el 31.12.2013, para realizar actividades dentro de la Dedicación Exclusiva, fuera de la Universidad de Los Andes, tiempo en el cual se desempeñará como Presidente del Fondo para el Desarrollo Integral de la Vivienda y Hábitat del Estado Mérida (FONHVIM), debido a su reciente designación por el gobernador del Estado Mérida, según copia de la Gaceta Oficial N° 2765, Año MMXIII / Mes I, del 03 de enero de 2013.

2. **Prof. Ramón Pino:** Sugerirle al Prof. **Juan Carlos Villegas** que pida una Comisión de Servicio no remunerada, para poder efectuar bien su trabajo como Presidente del Fondo para el Desarrollo Integral de la Vivienda y Hábitat del Estado Mérida (FONHVIM).

DECISIÓN: *1.- Se aprobó con siete (07) votos a favor y dos (02) abstenciones, otorgarle Permiso Remunerado al Prof. Juan Carlos Villegas en el periodo comprendido entre el 03.01.2013 hasta el 31.12.2013, para realizar actividades dentro de la Dedicación Exclusiva, fuera de la Universidad de Los Andes, tiempo en el cual se desempeñará como Presidente del Fondo para el Desarrollo Integral de la Vivienda y Hábitat del Estado Mérida (FONHVIM), debido a su reciente designación por el gobernador del Estado Mérida, según copia de la Gaceta Oficial N° 2765, Año MMXIII / Mes I, del 03 de enero de 2013, tal como lo propuso el Departamento de Química.*

2.- La propuesta presentada por el Prof. Ramón Pino, fue negada con dos (02) votos a favor y siete (07) abstenciones.

Voto salvado del Prof. Ramón Pino:

El cargo de Presidente del Fondo para el Desarrollo Integral de la Vivienda y Hábitat del Estado Mérida (FONHVIM) es un cargo importante que requiere tiempo y dedicación con el fin de poder

reflexionar, planificar estrategias y hacer seguimiento de los proyectos que traten de solucionar el problema acuciante de la falta de viviendas que tiene el país, problema que es, sin duda, uno de los más álgidos y prioritarios. Para que los profesores llamados a ejercer este tipo de misiones en la administración pública, lo puedan hacer en las mejores condiciones, la Universidad prevé la Comisión de Servicio no remunerada (*que se concederá cuando sea solicitada para desempeñar funciones públicas o labores técnicas de interés para la República*, [Artículo 8 del Reglamento de Comisiones de Servicio]), la cual, por una parte, permite guardar los recursos para que la unidad académica pueda hacer las contrataciones para suplir la ausencia del profesor y por otra, no afecta la condición académica del profesor (*conservándose sin interrupción el tiempo computable a efectos de escalafón docente, antigüedad y cálculo de prestaciones sociales*. [Artículo 6, párrafo único del Reglamento de Comisiones de Servicio]).

Ante la evidente inconveniencia de llevar a cabo dos trabajos a tiempo pleno simultáneamente y habiendo una figura administrativa en la Universidad que le permitiría efectuar cabalmente sus labores de Presidente del FONHVIM, salvé mi voto en cuanto a la petición del profesor Villegas de obtener un permiso para ejercer los dos trabajos al mismo tiempo.

5.12 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco López Carrasquero**, C.I. V-4.355.897, Titular a D.E, por tres (03) días del 13 al 15/02/13, para estadía en la ciudad de Caracas, a los fines de atender asuntos personales (relacionados con salud del grupo familiar básico).

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

5.13 Comunicación ICAE-023-13 de fecha 13.02.13 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes del cambio de Dedicación del cargo de Profesor Asistente a Tiempo Completo a Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva en el área de Ecología Vegetal, cargo que ocupa actualmente una Profesora Interina y cuyo concurso está programado para el primer llamado a Concursos del presente año. La presente solicitud obedece a la necesidad de cumplir cabalmente con la docencia, investigación y extensión previstas en el marco del trabajo en este Instituto. Las actividades que se tienen previstas en el área de Ecología Vegetal requiere contar con Personal Docente a Dedicación Exclusiva para garantizar el cupo de asignaturas de acuerdo a los planes de estudio de los estudiantes de Pregrado, según el convenio académico que existe con el Departamento de Biología con la finalidad de mejorar la formación en ecología de los estudiantes de la Licenciatura. Es de hacer notar que hasta que el cargo no sea ocupado por el ganador del concurso no se podrá cumplir con las formalidades de la solicitud, sin embargo, solicitamos sean tomadas las respectivas provisiones presupuestarias.

DECISIÓN: *Diferido*

5.14 Comunicación s/n de fecha 06.02.13 emitida por la Bachiller **Alba María Dávila Guillén**, C.I. V-23.303.271, quien manifiesta que participó por la modalidad de Artista de Destacada Trayectoria por la Carrera de Biología, aprobando la prueba de Aptitud Artística y posee un promedio de calificaciones de 15 puntos, en bachillerato. El caso es que para esa carrera bajo esa modalidad concursó otra estudiante quedando admitida. Por lo antes expuesto solicita una extensión de cupo a los fines de poder ingresar a esta Facultad.

DECISIÓN: *Negada la extensión de cupo con tres (03) votos a favor y seis (06) abstenciones.*

5.15 Comunicación s/n de fecha 06.02.13 suscrita por el Prof. **Luis Daniel Llambí**, adscrito al Instituto de ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) Y Coordinador Nacional del Proyecto Páramo Andino, mediante la cual solicita autorización de este Cuerpo para utilizar algunas áreas laterales del Patio Central de la Facultad, el día jueves 07 de marzo de 2013, con la finalidad de

organizar y presentar una muestra expositiva artesanal, cultural y de publicaciones, con moderado acompañamiento musical andino. Todo esto, como parte de la actividad a celebrar denominada "**Jornada de Cierre del Proyecto Páramo Andino**", a cargo del ICAE. Este evento se contempla desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. Asimismo, solicita le sea brindado el apoyo en cuanto a la facilitación y atención de otras necesidades, tales como transporte (autobús para el traslado de participantes de las comunidades parameras del Municipio Rangel del Estado Mérida), así como materiales que puedan tener al alcance como: parabanes, mesones, sillas.

DECISIÓN: *Se aprobó otorgar el aval para la realización de tal actividad, el día **jueves 07 de marzo de 2012**, en horario comprendido entre las 9:00 a.m. y 5:00 p.m., sujeto a que se mantenga un control en los decibeles del sonido durante la realización del evento, bajo la supervisión del Director Administrativo.*

5.16 Comunicación s/n de fecha 14.02.13 suscrita y firmada por las Profesoras de Idiomas **Marines Asprino, Ana María Arellano y Maryelis Pabón**, mediante la cual informan que actualmente las Pruebas de Suficiencia de Idiomas se aplican al final de cada semestre (sin que los estudiantes estén inscritos en la asignatura); por lo que los alumnos de Idioma 10 y 11 de nuevo ingreso quedan excluidos de la posibilidad de tomar dicho examen. Esta decisión se tomo conjuntamente con ORE debido a la falta de profesores en el área de Idiomas en nuestra Facultad, con el fin de aligerar la falta de cupo en el limitado número de secciones que se podía ofrecer. Pero esta situación ha cambiado: hoy son tres profesoras y dos becarios para cubrir las asignaturas. En consecuencia, solicitan que las Pruebas de Suficiencia de Idioma 10, Idioma 11, Idioma 20 e Idioma 21 se realicen según la comunicación CD-021-10 de fecha 25.03.10 (copia anexa), en la que se expone que "el lapso de solicitud de inscripción de la prueba de suficiencia, por parte del estudiante, debe formalizarla durante la primera semana de clases, desde el inicio del periodo lectivo y dicha prueba se realizará en la tercera semana".

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 3.2.*

Se aprobó que el lapso de solicitud de inscripción para las Pruebas de Suficiencia de Idiomas 10, 11, 20 y 21, por parte del estudiante sea formalizada durante la primera semana de clases, desde el inicio del período lectivo y las mismas sean aplicadas en la tercera semana, quedando derogada la forma de aplicación de las Pruebas de Suficiencia de Idiomas que se venían realizando de acuerdo a lo establecido en la programación de actividades. Asimismo, se acordó sugerir a la Comisión Docente, excluir el ítem N° 21 del Cronograma de Actividades y agregar esta información en el ítem N° 34. (Informar a la Comisión Docente y a las Profesoras de Idiomas)

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación ICAE-117-12 de fecha 09.11.12 suscrita por las Profesoras **Yelitza León y Teresa Schwarzkopf**, Directoras del Instituto Jardín Botánico y el ICAE, mediante la cual solicitan reconocimiento de carga horaria en Extensión para los participantes en el Encuentro con la Ciencia, para efectos de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Dado que el Encuentro es una actividad de extensión de la Facultad, ésta debería recibir un reconocimiento sin la solicitud previa establecida en el Artículo 4 de dicho Reglamento. Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

1. El Encuentro es una actividad de la Facultad, y por lo tanto se dispone del registro de las actividades de los profesores en el mismo (Coordinadores, participantes con experimentos, etc).

2. Es difícil en muchos casos prever la participación en el Encuentro, pues depende de la disponibilidad de estudiantes interesados en participar, y por lo tanto es difícil solicitar las respectivas horas con antelación.
3. El no reconocimiento automático de estas actividades, como estamos proponiendo, podría traer como consecuencia un gran número de solicitudes individuales, generándose un mayor volumen de materia a discutir y tramitar en el Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: *Diferido hasta que se discutan las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.*

6.2 Comunicación CDDB-013 de fecha 21.01.13 del Departamento de Biología, mediante la cual hacen el siguiente planteamiento:

La finalidad principal de la Licenciatura en Biología, es la de dotar al egresado de los conocimientos básicos y adiestramiento en el uso de la metodología científica que le permitirán desempeñarse como investigador en el estudio del fenómeno vida, el cual estudia en condiciones naturales o en el laboratorio. Sin embargo, en el laboratorio los licenciados egresados en la carrera de Biología, tienen la capacidad de aplicar técnicas actualizadas que son aplicadas a nivel de cualquier laboratorio clínico para la realización de diagnósticos. Es por esto que en el campo laboral los biólogos tienen la capacidad de ejecutar funciones pertinentes a la realización de pruebas de análisis clínicos en cualquier laboratorio involucrado tanto con la salud humana como animal.

Ante lo expuesto, y luego de analizar la comunicación s/n de fecha 26/11/12 (anexa), emanada de la Lic. **Neyda Coromoto Rodríguez Ramírez** C.I. V-14.265.234, en donde nos expone la necesidad de realizar los trámites necesarios para que los egresados en la carrera de Biología, puedan obtener su registro sanitario ante la Contraloría Sanitaria del Ministerio de Salud, para el libre y correcto ejercicio de sus actividades profesionales en diversas áreas médicas y bajo el marco de los reglamentos establecidos por dicho ministerio, debemos encaminar la solicitud antes señalada.

La Contraloría Sanitaria expresa, que la principal y única vía para lograr este objetivo es que la Universidad de Los Andes, efectúe directamente la solicitud mediante el requerimiento del Diseño Programático para que el Registro y el Control Sanitario, a través del cual la comisión encargada realizará la evaluación del Pensum de la carrera de Biología y decidirá el otorgamiento del permiso sanitario.

En este caso particular la Lic. Rodríguez ha sido coordinadora de un laboratorio de análisis clínico a nivel humano, sin embargo nunca ha sido posible que pueda avalar con su firma las pruebas de laboratorio que en éste se realizan, a pesar de ser ella la responsable en la ejecución de las mismas. Esta situación particular se refleja en muchos otros egresados de nuestra Facultad quienes se encuentran en circunstancias similares.

Ante esta situación, el Consejo de Departamento en su reunión del día 18/01/2013, aprobó el planteamiento antes expuesto, con la finalidad de realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes, con el fin de lograr que nuestros egresados cuenten con un registro sanitario para que puedan cumplir funciones en el campo de la salud.

DECISIÓN: *Se acordó avalar la solicitud de la Lic. Neyda Rodríguez, a los fines de que se realicen los trámites directamente con la Contraloría Sanitaria principal y única vía, los trámites correspondientes del requerimiento del Diseño Programático para que el Registro y Control Sanitario, a través de la Comisión encargada realice la evaluación del Pensum de la Carrera de Biología y decida el otorgamiento del permiso sanitario. (Informar al Departamento de Biología con copia a la Lic. Neyda Rodríguez).*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Programación de un Consejo Extraordinario para la discusión de los problemas de violencia y seguridad de la Facultad de Ciencias.

- **Sugerencias de acciones a tomar cuando la violencia encapuchada no nos deje llegar a nuestro lugar de trabajo. (Prof^a. María González).**
 - 1) Hacer reporte a la policía /fiscalía (obtener número de reporte). Notificar a las autoridades universitarias e instar a los decanos de Arquitectura e Ingeniería a hacer lo mismo.
 - 2) En la denuncia deben quedar claros todos los derechos civiles vulnerados:
 - Derecho al trabajo
 - Derecho al estudio
 - Derecho a la libre circulación
 - 3) Denunciar las acciones que estos grupos violentos realizan en contra de la integridad de las personas de la comunidad y de sus bienes (Lanzar botellas, piedras entre otros).

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Discusión sobre las actividades extra-académicas

- Comunicación s/n de fecha 23.10.12 de la organización Acción sin fines de lucro compuesta por jóvenes voluntarios, quienes además son estudiantes de las distintas universidades presentes en el Estado Mérida, dedicados a la planificación y ejecución de actividades culturales académicas que incentiven al estudiante a fortalecer sus valores y principios, a su vez, proporcionarle a todo el cuerpo estudiantil diversas opciones para enfrentar situaciones diarias, no solo en lo que concierne a su período universitario sino también en todo lo referente a su diario vivir a fin de lograr una sociedad íntegra una juventud con una vida plena.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vilorio
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario